ADENDA N° 1
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARNET DE PORTACIÓN DE ARMAS ID 384029

Asunción, 28 de Julio de 2020

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad al Art. 22, Ley N° 2051/03, procede a efectuar ENMIENDAS al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y, por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1) MODIFICASE; en la Carta de Invitación versión 3, "ANEXO B" *Datos de la Contratación* - ítem N° 30. **Evaluación de ofertas** clausula g)Experiencia requerida, quedando de la siguiente manera:

> *2. Demostrar la experiencia en provisión de **insumos para carnet** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2017-2018-2019).*

Obs.: Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables.

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd
Jefa Interina - Departamento U.O.C